



Código: JCRLATAM-
METRM- 002

Aprobado: Directorio
20.01.2020

Versión: V03

Metodología de Clasificación de Riesgo de Mercado¹

La dinámica que incorpora la globalización de los mercados genera impactos en el sector financiero, el cual puede invertir en diversidad de títulos y/o proporcionar mayores y más sofisticadas herramientas de inversión al mercado. Esta situación, genera igualmente riesgos, debido a la interdependencia de los países que se visualiza en la mayor exposición a crisis internacionales. De igual medida a nivel local, los disparadores del riesgo de mercado que se presentan por la percepción de los agentes económicos, ajustes fiscales y otros, inciden en los precios relativos del tipo de cambio, tasa de interés, precio de las acciones. De esta forma las organizaciones han desarrollado formas para administrar gestionar los riesgos asociados a la volatilidad de los precios relativos (riesgo de mercado).

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea hace referencia a la regulación del riesgo de mercado y que ésta exige a las instituciones supervisadas, un nivel de capital y provisiones, suficiente para cubrir los riesgos financieros a los que éstas están expuestas (BIS, 2005). Una inadecuada gestión puede producir una disminución de los fondos totales para el crédito y la inversión en terceros, además de constituirse en grandes pérdidas, producidas por los costos de oportunidad que implica mantener un nivel de capital y provisiones mayores que los realmente necesarios, minando así, la competitividad de las entidades.

1. Análisis Previo

En forma previa, a la implementación del procedimiento de clasificación, se verificará si la empresa cuenta con información relevante. Sin perjuicio de lo que se indica a continuación se podrá incorporar en esta clasificación el análisis de algunos otros aspectos adicionales a los mencionados de acuerdo al tipo de empresa y grado de desarrollo en temas de gestión del riesgo de mercado y de los factores de riesgo que lo generan.

Se entiende que:

- La información no será válida si contiene historial falso que pudiese hacer que **JCR LATAM** fuese inducida a emitir conclusiones erróneas o inexactas respecto de la clasificación.
- La información es representativa cuando se puede analizar y permite razonablemente emitir opinión en relación a la gestión del riesgo de mercado.

¹

La Clasificación de Riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de Riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. **JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM)** ha realizado el presente informe aplicando de manera rigurosa la metodología vigente indicada. A su vez, no audita y no brinda garantía alguna respecto a la información recibida de manera directa por parte del cliente, así como de cualquier fuente que **JCR LATAM** considere confiable; no encontrándose en la obligación de corroborar la exactitud de dicha información. **JCR LATAM** no asume responsabilidad alguna por el riesgo inherente generado por posibles errores en la información. Sin embargo, se han adoptado las medidas necesarias para contar con la información considerada suficiente para elaborar la presente clasificación. JCR no se responsabiliza por ninguna consecuencia de cualquier índole originada de un acto de inversión realizado sobre la base del presente informe.



Código: JCRLATAM-
METRM- 002

Aprobado: Directorio
20.01.2020

Versión: V03

- Otras que a juicio de **JCR LATAM** sean relevantes para la evaluación.

2. Estándares

JCR LATAM realiza la clasificación de riesgo de mercado basado en los modelos desarrollados por las instituciones en base a lo establecido por la norma y por prácticas internas, para la gestión de este riesgo.

3. Definición

El riesgo de mercado es definido como el riesgo de tener pérdidas en posiciones dentro y fuera de la hoja de balance, derivadas de movimientos en los precios de mercado. Este riesgo incluye a los riesgos pertenecientes a los instrumentos relacionados con tasas de interés, tipo de cambio, cotización de acciones, commodities y otros.

4. Objetivo

El objetivo es analizar la capacidad de la institución respecto a la gestión del riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio, precio de acciones y de commodities). Para ellos se examina la asignación de capital vinculado con los riesgos que la institución asume, las provisiones establecidas para la cobertura de las pérdidas no esperadas, las políticas de inversión y posiciones de riesgo, entre otros factores descritos por BIS ii y por las regulaciones locales.

5. Temas que inciden en la Cartera de Inversiones y Posiciones en Monedas y Generan Riesgos

1. Cartera de Negociación (exposiciones en instrumentos vistos como líquidos y destinados a ser negociados o inversiones disponibles para la venta): Se analiza la composición o estructura identificando instrumentos relacionados con tasas de interés, instrumentos de renta fija, riesgo de tipo de cambio de inversiones, riesgo de precio de inversiones y riesgo de commodities. Se evalúa por productos, portafolios, y unidades de gestión. Se examina tipología de productos y factores de riesgo asociados, posiciones que no cumplen requisitos de la cartera de negociación (por dificultades de cobertura, falta de liquidez, limitaciones en su valoración, entre otros), se identifican operaciones que obedecen a coberturas del banking book y, productos incluidos en el modelo y no en la cartera contable de negociación.
2. Banking Book: La cartera de inversión incluye la actividad bancaria (préstamos o colocaciones, tenencia y la emisión de valores y la recolección de los depósitos) con el objetivo de generar ganancias del flujo de caja.
3. Política de Inversiones y cumplimiento de límites de inversión: La empresa debe contar con una política clara y completa, aprobada por el Directorio respecto a la política de inversiones (tipos de títulos, plazos, concentración, entre otros temas), además contar con límites de inversión y política de excepciones de inversión y desinversión.
4. Principales Posiciones de Riesgo y límites: El apetito al riesgo relacionadas con las posiciones deben ser coherentes con las políticas y estrategia de la organización, así como el cumplimiento de límites de inversión o posición en monedas.

5. Ausencia de Seguimiento: Las inversiones deben ser monitoreadas con el objeto de establecer estrategias de permanencia, salida o mayor posición de riesgo en ellas.
6. Otros: Supervisión inadecuada de posiciones de riesgo por tasas de interés, tipo de cambio, precio de instrumentos financieros y commodities.
7. Validación de los Sistemas Internos de Gestión de Riesgo: El área de gestión de riesgo de mercado, deberá validar periódicamente, los sistemas internos de clasificación de riesgo, los cuales incluyen, no solamente los modelos para la calificación de riesgo de las solicitudes realizadas, sino también, las metodologías, procesos, base de datos y plataforma tecnológica e informática empleada, para determinar las estimaciones de capital y pérdidas esperadas.

6. Metodología

La metodología persigue la clasificación del riesgo de mercado persigue evaluar la capacidad de la organización para hacer frente a los riesgos que se puedan generar por volatilidades de los factores de riesgo de mercado.

La evaluación se enfoca en los siguientes aspectos²:

a. Gobierno:

1. La responsabilidad del Directorio respecto a las acciones y decisiones tomadas en el marco de la regulación vigente.
2. La independencia del Directorio, que cumple con efectuar la revisión, supervisión y control efectivamente e independientemente de los intereses de los grupos de interés.
3. La renovación de las políticas de gestión de riesgo de mercado.
4. La experiencia necesaria para cumplir el rol y funciones que exige la gestión de riesgo de mercado.
5. La diligencia para cumplir las obligaciones y responsabilidades cuidadosa y conscientemente.
6. La prudencia en la gestión de la entidad.
7. La transparencia en los negocios realizados en nombre de la entidad financiera.
8. La supervisión y control, que asegura que la gestión de riesgo de mercado y operaciones de la entidad estén en concordancia con su estrategia, dirección y políticas.

b. Políticas y Organización

1. Políticas de gestión del riesgo de mercado.

² Banco de España. Dirección General de Supervisión "Dossier de Seguimiento para Modelos de Riesgo de Mercado". 2005



**Código: JCRLATAM-
METRM- 002**

**Aprobado: Directorio
20.01.2020**

Versión: V03

2. Alta Gerencia: Detalle de la implicación de la alta gerencia en la aplicación del modelo. Detalle de los distintos comités con definición de composición y responsabilidades.
 3. Estructura organizativa: Organigrama de las distintas unidades vinculadas en la gestión del riesgo de mercado (funciones que desempeña, personal y calificación técnica).
 4. Procedimientos de autorización de nuevos productos. Se deben describir las unidades que participan, el procedimiento de aprobación, así como los procedimientos posteriores a la aprobación para la vigilancia de los inputs de mercado, de las valoraciones y de las medidas de sensibilidad. Lista de productos autorizados.
 5. Procedimientos de modificación y mejora de la metodología: Se debe identificar la unidad encargada del seguimiento y mejora del modelo interno y se deben describir los procedimientos de introducción de cambios en aspectos esenciales del modelo.
 6. Manuales: Lista de los manuales internos relacionados con la información del riesgo de mercado con resumen de los aspectos contenidos en cada uno de ellos.
- c. Control³
1. Exámenes periódicos al modelo de gestión de riesgo de mercado para verificar su integridad, precisión y racionalidad y efectuar las recomendaciones que resulten pertinentes al Directorio y a la Gerencia
 2. Validar por la correcta implementación de todas las metodologías y procedimientos, así como por el cumplimiento de todos los límites y controles adoptados por el Directorio.
 3. Verificar el oportuno flujo de información al Directorio y a la Gerencia.
 4. Verificar la observancia, por parte de las diferentes áreas de la organización, de los límites, políticas y procedimientos establecidos.
 5. Verificar la consistencia y suficiencia de los sistemas de procesamiento de información dedicados al análisis y reporte de los riesgos.
 6. Verificar la precisión, consistencia e integridad de los datos y bases de datos empleados para alimentar los sistemas y modelos de medición.
 7. Controlar la efectividad de los procesos o flujos de tareas en virtud de los cuales el personal de las unidades de negocios, de operaciones y de gestión de riesgos toman sus respectivas decisiones
- d. Estimación del capital económico: de acuerdo a lo dispuesto en la normativa
- e. Sistemas de medición
1. Inputs
 - i. Del modelo

³ Superintendencia Financiera de Colombia "Reglas aplicables a la gestión de riesgos de mercado"



**Código: JCRLATAM-
METRM- 002**

**Aprobado: Directorio
20.01.2020**

Versión: V03

- ii. Inputs de mercado
 - iii. Inputs de posiciones
 - iv. Manuales de inputs
- 2. Metodología
 - i. Nivel de desagregación de las mediciones de riesgo (por unidades de negocio/mesas de la tesorería, por factores de riesgo, por productos).
 - ii. Criterios de agregación de las mediciones de riesgo de distintas unidades de negocio
 - iii. Tipo de metodología o metodologías empleadas
 - iv. Período de aplicación de la metodología y funcionamiento del modelo
 - v. Manuales relacionados con la metodología
- f. Stress-testing:
 - 1. Tipos de análisis de stress que se aplican
 - 2. Frecuencia de medición
 - 3. Frecuencia de la revisión de los escenarios de stress
 - 4. Resultados de los análisis de stress
 - 5. Transmisión a la alta dirección de los resultados de stress y consideración en la fijación de las políticas y los límites
- g. Backtesting
 - 1. Tipos de backtesting
 - 2. Metodología de construcción de los resultados
 - 3. Nivel de desagregación (por unidades de negocio/mesas de la tesorería y desagregaciones por productos y/o factores de riesgo)
 - 4. Procedimientos de análisis de los backtesting
 - 5. Resultados de los backtestings del último año
 - 6. Detalle histórico
 - 7. Procedimientos de consideración de los resultados del backtesting en la metodología de medición del VaR
- h. Valor en Riesgo (VaR)
 - 1. Estructura de límites
 - 2. Sistema de información
 - 3. Planes de acción antes situaciones de crisis de mercado
- i. Entorno tecnológico y controles de integridad de la información
 - 1. Diagrama descriptivo de sistemas y flujos de información entre los mismos



Código: JCRLATAM-
METRM- 002

Aprobado: Directorio
20.01.2020

Versión: V03

2. Descripción de controles

- j. Evaluaciones independientes: inventario de revisiones independientes (auditoría Interna, auditoría externa, consultores), objetivos de las revisiones y conclusiones obtenidas.
- k. Debilidades y desarrollos futuros.
 - 1. Conocimiento de las debilidades
 - 2. Cambios futuros

7. Escala de Clasificación

Escala	Clasificación de Riesgo de Mercado
RM₁	La empresa posee una gestión robusta del riesgo de mercado y cuenta con procedimientos efectivos y eficaces para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Presenta una eficiente planificación, implementación y seguimiento de los objetivos estratégicos y los objetivos relacionados con el riesgo de mercado. El riesgo de mercado es muy poco significativo.
RM₂	La empresa posee una buena gestión del riesgo de mercado y cuenta con procedimientos efectivos para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Presenta una buena planificación, implementación y seguimiento de los objetivos relacionados con el riesgo de mercado. El riesgo de mercado es bajo.
RM₃	La empresa posee una adecuada gestión del riesgo de mercado y cuenta con procedimientos efectivos para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Presenta una apropiada planificación, implementación y seguimiento de los objetivos relacionados con el riesgo de mercado. con experiencia y conocimientos en las áreas operativas, administrativas y de control. El riesgo de mercado es moderado.
RM₄	La empresa posee una débil gestión del riesgo de mercado y cuenta con procedimientos poco eficaces para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. La planificación, implementación y seguimiento de los objetivos relacionados con el riesgo de mercado está debilitada. El riesgo de mercado es alto.
RM₅	La empresa posee una deficiente gestión del riesgo de mercado, carece de procedimientos efectivos para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Presenta una deficiente planificación, implementación y seguimiento de los objetivos relacionados con el riesgo de mercado. El riesgo de mercado es muy alto y podría poner en peligro de continuidad a la empresa.
RM₆	La empresa no tiene establecida una gestión del riesgo de mercado o si la tiene no la cumple cabalmente, carece de procedimientos efectivos para protegerse de amenazas potenciales que la afecten. Ausencia de planificación, implementación y seguimiento de los objetivos relacionados con el riesgo de mercado. El riesgo de mercado afecta directamente la continuidad de la empresa.
Diferida	La gestión del riesgo de mercado no puede ser evaluada por la presencia de factores internos y externos que imposibilitan validar su análisis.
Sin Información	Sin suficiente información para clasificar el riesgo de mercado.

Las clasificaciones de “RM₂” a “RM₄” pueden ser modificadas con los signos “+” o “-”, para su posición relativa dentro del respectivo nivel. En caso que la clasificación cualitativa sea superior a la cuantitativa, el rating final podría subir un nivel como máximo, en caso contrario, cuando la clasificación cualitativa sea menor a la cuantitativa podría bajar en más de dos (2) niveles, dependiendo del caso.

8. Disclaimer

Japan Credit Rating Agency Ltd. (JCR) es una Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO) en los Estados Unidos. JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (**JCR LATAM**) es una entidad legal separada de JCR y no es una NRSRO.



Código: JCRLATAM- METRM- 002	Aprobado: Directorio 20.01.2020	Versión: V03
---	--	---------------------

La metodología, escala de clasificación de **JCR LATAM** y las decisiones del comité de clasificación son desarrollados internamente para adoptarse en el mercado peruano. Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier clasificación asignada por **JCR LATAM**, incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR bajo cualquier circunstancia.